

## PSICOLOGÍA JURÍDICA EN ALEMANIA

---

## LEGAL PSYCHOLOGY IN GERMANY

**Prof. Dr. Thomas FABIAN**  
Hochschule für Technik, Wirtschaft und Kultur Leipzig (FH)

---

### INTRODUCCIÓN

La psicología jurídica es la materia con la que arrancó la psicología en Alemania, por lo tanto, goza de una gran tradición en investigación y práctica. A comienzos del siglo XX hacen el papel de peritos judiciales unos representantes de la materia, con una investigación intensa en la psicología del testimonio del testigo (Marbe, 1913a, 1913b; Stern, 1926). A raíz de esa aportación de informaciones escogidas se confeccionó un croquis sobre la situación de la psicología jurídica en Alemania.

A la psicología jurídica se la denominó en Alemania durante mucho tiempo con la expresión alemana psicología judicial (Gerichtspsychologie) (Blau & Möller-Luckmann, 1962) o con el concepto internacionalmente divulgado de psicología forense (Forensische Psychologie) (Undeutsch, 1967). Estos dos conceptos se refieren sobre todo a la práctica psicológica judicial. Con el también concepto de psicología criminal (Kriminalpsychologie) (Lösel, 1983), no nos referimos a una nueva materia, sino a la investigación psicológica en el campo de la criminología.

Aunque ya en la década de los treinta William Stern introdujo el concepto de psicología jurídica, éste se viene utilizando desde la mitad de la década de los ochenta como denominación estándar de la materia.

En la psicología jurídica hay que distinguir entre tres ámbitos: Psicología en el Derecho, Psicología y Derecho, así como Psicología del Derecho (Greuel, en imprenta) (Cuadro 1.).

---

Fachbereich Sozialwesen. Postfach 30 00 66. D-04251 Leipzig. Alemania.  
Tlf. 49-341-5804346. Fax 49-341-5804402. Email: fabian@sozwes.htwk-leipzig.de

Cuadro 1.  
Ámbitos de la psicología jurídica. Fuente: Greuel, en imprenta, conforme a Sporer 1985

Psicología Jurídica		
Psicología en el Derecho	Psicología y Derecho	Psicología del Derecho
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicología Forense</li> <li>• Psicología Criminal/Victimología</li> <li>• Psicología Penitenciaria</li> <li>• Psicología Policial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicología del sistema legal</li> <li>• Fundamentos psicológicos del Derecho</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho como causa de la conducta</li> <li>• Conducta como causa del derecho</li> </ul>

En el ámbito de la psicología en el derecho, tiene gran importancia la práctica, ya que comprende el campo de la psicología forense y sobre todo, la peritación judicial. En la esfera de la psicología y derecho se hacen por ejemplo indagaciones para el dictamen judicial, o se ponen a disposición del derecho los conocimientos psicológicos en pos de una reforma de las leyes. Y en el ámbito de la psicología del derecho se investigan las relaciones entre las causas y el derecho.

### Psicología jurídica en la práctica

La profesión de los psicólogos jurídicos en la práctica abarca las siguientes actividades y parcelas de trabajo:

- Redacción del dictamen del juicio.
- Diagnóstico y tratamiento del criminal en el cumplimiento de las

penas y organización psiquiátrico-judicial.

- Selección de personal, formación y apoyo en el trabajo de indagación de la policía.

La vista de la causa y el cumplimiento de las penas son los típicas áreas de trabajo de los ejercientes en psicología jurídica. La actividad de redacción del dictamen, se ejerce como profesión liberal o en el marco de una actividad secundaria. En muchas ciudades se han fundado muchos consultorios o institutos privados, (por ejemplo Berlín, Bielefeld, Bochum, Bremen y Munich). La actividad principal de muchos de estos profesionales liberales es ejercer la peritación. Otros la ejercen como actividad ocasional, en gabinetes de psicología terapéutica (Baumgärtel, 2000; Fabian & Wetzels, 1991a).

Los supuestos en la psicología forense son reiterados (Greuel, en imprenta) (Tabla 1). Mientras que el dictamen sobre el testimonio del testigo es dominio de la peritación psicológica, sólo desde la década de los cincuenta se encargan también

los psicólogos de la culpabilidad (Fabian & Stadler, 1987; Fabian & Wetzels, 1991b). Sin embargo, aún hoy el dictamen sobre la culpabilidad, es llevado a cabo en gran parte por psiquiatras. Desde la reforma del Derecho Matrimonial en la década de

*Tabla 1:  
Supuestos periciales seleccionados en psicología forense  
Fuente: Greuel, en imprenta*

<b>Ámbito del Derecho</b>	<b>Supuestos</b>
Tribunal de lo Penal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Credibilidad en el testimonio del testigo.</li> <li>• Grado de culpabilidad.</li> </ul>
Tribunal de Menores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad penal del menor y de las personas entre dieciocho y veinteaños.</li> <li>• Grado de culpabilidad del menor y de las personas entre dieciocho y veinteaños.</li> </ul>
Tribunal de Familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Patria potestad.</li> <li>• Régimen de visitas.</li> </ul>
Tribunal de Tutela	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de la patria potestad.</li> <li>• Adopción.</li> <li>• Tutela.</li> </ul>
Tribunal de lo Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad civil en la infancia</li> <li>• Aptitud legal para ser sujeto de derecho y obligaciones.</li> <li>• Indemnizaciones.</li> </ul>
Tribunal de lo Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aptitud para la conducción.</li> <li>• Cambios de identidad.</li> </ul>
Tribunal de lo Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incapacidad laboral.</li> <li>• Rehabilitación profesional a través de la formación adicional. Derecho al trabajo.</li> <li>• Trastornos psicológicos en víctimas de violencia.</li> </ul>

los ochenta ha aumentado notablemente la peritación por parte de psicólogos en procedimientos judiciales de familia, (patria potestad, régimen de visitas.) Este ámbito es en la actualidad, junto a el dictamen sobre la credibilidad en los testimonios de los testigos, uno de los puntos esenciales en la peritación psicológica (Fabian & Wetzels, 1991a).

En la década de los noventa, la peritación por parte de los psicólogos en procedimientos de Derecho de Familia ha cambiado, y ha evolucionado desde el diagnóstico estandar tradicionalmente establecido hacia otro modificado (Balloff, 1991; Salzgeber & Höfling, 1993).

Junto a los dictámenes clásicos basados en los diagnósticos personales, también se hacen esporádicamente dictámenes psicológicos basados en experimentos que se basan en la realidad.

### Investigación en Psicología Jurídica

Desde comienzos del Siglo XX se investiga en las Universidades alemanas en el campo de la psicología jurídica. Sin embargo, hoy día no existe ninguna cátedra de psicología jurídica en ningún instituto de psicología. Por ese motivo generalmente, la investigación psicologico-jurídica se lleva a cabo junto a otros puntos esenciales en investigación. Actualmente se realizan investigaciones extensas sobre psicología jurídica en las Universidades de Berlín, Bremen, Erlangen-Nürnberg, Gießen, Kiel, Konstanz y Würzburg. Además, también se llevan a cabo investigaciones psicologico-jurídicas en Institutos de investigación no pertenecientes a Universidades (*Kriminologisches Forschungsinstitut Niedersachsen en*

*Hannover y Kriminologische Zentralstelle en Wiesbaden*).

Los ámbitos donde se encuentra el centro de gravedad de la investigación psicologico-jurídica son la psicología en la declaración del testigo y la psicología criminal.

### Bibliografía en alemán sobre psicología jurídica

Como en todos los ámbitos de la bibliografía sobre psicología, gran parte de la investigación psicologico-jurídica es publicada por órganos angloparlantes. No obstante desde principios de la década de los setenta ha aumentado lentamente la cantidad de publicaciones sobre psicología jurídica en lengua alemana (Lösel, 1992a). Desde la década de los noventa se ha producido un considerable aumento. En la pasada década se han publicado un gran número de libros sobre el tema (Tabla 2). Tratándose tanto de trabajos sobre práctica con un carácter de libros de texto, como también de libros en los que se describe el estado actual de la investigación en los sectores correspondientes.

Artículos psicologico-jurídicos son publicados en revistas especializadas de uso corriente psicológicas, psiquiátricas y jurídicas. Y especialmente en las dos revistas interdisciplinarias:

- *Monatsschrift für Kriminologie und Strafrechtsreform* (Revista mensual sobre criminología y reforma del Derecho Penal)
- *Familie, Partnerschaft, Recht* (Familia, Parentesco, Derecho).

*Tabla 2*  
*Bibliografía escogida de la década de los noventa. Libros de texto, manuales y volúmenes sobre investigación.*

**Relación general**

- Wegener, 1992 *Einführung in die Forensische Psychologie.* (Iniciación a la psicología forense.)
- Lempp et al., 1999 *Forensische Psychiatrie und Psychologie des Kindes- und Jugendalters.* (Psiquiatría y psicología forenses en la infancia y la adolescencia.)

**Derecho Penal**

- Steller & Volbert, 1997 *Psychologie im Strafverfahren: Ein Handbuch.* (Psicología en el procedimiento penal: un manual.)
- Köhnken & Steller, 2000 *Psychologische Begutachtung im Strafverfahren: Indikationen, Methoden und Qualitätsstandards.* (Peritaje psicológico en procedimientos penales: indicaciones, métodos y estándares de calidad.)

**Fiabilidad en la declaración del testigo**

- Köhnken & Sporer, 1990 *Identifizierung von Tatverdächtigen durch Augenzeugen.* (Identificación de los sospechosos por los testigos de vista.)
- Sporer, 1992 *Das Wiedererkennen von Gesichtern.* (El reconocimiento de las caras.)

**Credibilidad en la declaración del testigo**

- Arntzen, 1993 *Psychologie der Zeugenaussage: System der Glaubwürdigkeitsmerkmale.* (Psicología de la declaración del testigo: sistema de indicios de credibilidad.)
- Köhnken, 1990 *Glaubwürdigkeit: Untersuchungen zu einem psychologischen Konstrukt.* (Credibilidad: indagaciones para una construcción psicológica.)
- Greuel et al., 1998 *Glaubhaftigkeit: der Zeugenaussage: Theorie und Praxis der forensisch-psychologischen Begutachtung.* (Credibilidad para la declaración del testigo: Teoría y práctica del peritaje psicológico-forense.)

**Derecho de Familia**

- Salzgeber & Stadler, 1990 *Familienpsychologische Begutachtung.* (Peritaje psicológico de la familia.)
- Salzgeber, 1992 *Der psychologische Sachverständige im Familiengerichtsverfahren.* (Peritación psicológica en procedimientos judiciales de derecho de familia.)

**Psicología Policial**

- Hermanutz et al., 1996 *Moderne Polizeipsychologie in Schlüsselbegriffen.* (Psicología policial actual, conceptos clave.)

Tabla 3  
Temas clave de la revista *Praxis der Rechtspsychologie*

6. año (1996)	Entrega 1/2	<b>Viktimologie</b> (Victimología)
7. año (1997)	Entrega 1	<b>Familienrecht</b> (Derecho de Familia)
	Entrega 2	<b>Aussagepsychologie</b> (Psicología de la declaración)
8. año (1998)	Entrega 1	<b>Straftäterbehandlung</b> (Tratamiento al delincuente)
	Entrega 2	<b>Kindschaftsrecht</b> (Derecho del menor)
9. año (1999)	Entrega 1	<b>Polizeipsychologie</b> (Psicología policial)
	Edición especial	BGH-Gutachten: <b>Psychophysiologische Aussagebeurteilung</b> (Dictamen psicofisiológico de la declaración)
	Entrega 2	BGH-Gutachten: <b>Aussagespsychologie</b> (Psicología de la declaración)
10. año (2000)	Entrega 1	<b>Außergerichtliche Konfliktlösung</b> (Solución extrajudicial de conflictos)
	Edición especial	<b>Mainz, Montessori und die Folgen</b> (Mainzm Montessori y siguientes)

Además, desde 1991 es publicada semestralmente por el Comité de Sección de Psicología Jurídica, una entrega de la revista *Praxis der Rechtspsychologie* (Práctica de la psicología jurídica). Desde 1996 trata cada entrega de un tema clave (Tabla 3).

### Asociaciones de psicólogos en Alemania

En Alemania hay una sociedad científica de psicología y un Colegio de psicólogos y psicólogas. Ambas asociaciones están agrupadas en la Federación de asociaciones alemanas de psicólogos. (*Föderation Deutscher Psychologervereinigungen*).

En la Sociedad Alemana de Psicología (*Deutsche Gesellschaft für Psychologie*) se fundó en 1984 la Agrupación de Psicología Jurídica. (*Fachgruppe Rechtspsychologie*), la cual cada dos años lleva a cabo una jornada de trabajo con diversos temas clave (Tabla 4). Estas jornadas de trabajo se han documentado en unos volúmenes (Bierbrauer, Gottwald & Birnbreier-Stahlberger, 1995; Egg, 1991; Greuel, Fabian & Stadler, 1997; Hommers, 1991; Steller, Dahle & Basqué, 1994; Wegener, Lösel & Haisch, 1989).

Tabla 4  
Jornadas de trabajo de la Agrupación de Psicología Jurídica

Año	Ciudad	Temas Clave
1985	Braunschweig	<b>Psicología Jurídica y Derecho Penal</b> (Wegener, Lösel & Haisch, 1989)
1987	Würzburg	<b>Psicología Jurídica y Derecho Civil</b> (Hommers, 1991)
1989	Wiesbaden	<b>Policía - Justicia - Drogas</b> (Egg, 1991)
1991	Berlin	<b>Víctima y agresor: dictamen y tratamiento</b> (Steller, Dahle, & Basqué, 1994)
1993	Osnabröck	<b>Justicia y corrección en el procedimiento</b> (Bierbrauer, Gottwald & Birnbreier-Stahlberger, 1995)
1995	Bremen	<b>Psicología de la declaración del testigo</b> (Greuel, Fabian & Stadler, 1997)
1997	Kiel	<b>Comunicación e interacción</b>
1999	Nörnberg	<b>Violencia, Adolescencia, Autor</b>

Se presentan regularmente los resultados de las investigaciones psicologico-jurídicas en los congresos de la Sociedad Alemana de Psicología celebrados cada dos años.

En el Colegio de Psicólogos y Psicólogas alemanes (*Berufsverband Deutscher Psychologinnen und Psychologen*), se fundó a principios de la década de los sesenta la Sección de Psicología Forense la cual cambio el nombre en los años setenta por el de Sección de Psicología Forense y Criminal. Desde la reunión de miembros que tuvo lugar en Bremen en 1992 se llama Sección de Psicología Jurídica. Esta sección cuenta actualmente con novecientos miembros.

Tareas de la Sección son:

- Cuidado e impulso de la psicología jurídica en la teoría y en la práctica.
- Cuidado e impulso al intercambio de experiencias en la materia de los psicólogos que ejercen como psicólogos jurídicos.
- Dar publicidad a la información sobre sucesos psicologico-jurídicos y el perfil de las actividades de los psicólogos que ejercen como psicólogos jurídicos.
- Observación y representación de los compromisos e intereses corporativos especiales, derivados de la actividad psicologico-jurídica.

Dentro del marco de la Sección de Psicología Jurídica, se fundaron asociaciones profesionales estatales en los estados federados, a partir de la entrada en vigor del reglamento de tres de octubre de mil novecientos noventa y siete. Aquellas, llevan a cabo en el Estado correspondiente iniciativas y actividades libradas.

En los años sesenta, la Sección de Psicología Forense llevo a cabo jornadas de trabajo periódicamente: Wiesbaden en 1964, Marburg/Lahn en 1965, Kassel en 1966, Hamburgo en 1967 y en 1968 de nuevo en Wiesbaden. Los temas de esas jornadas de trabajo se referían exclusivamente al ámbito del Derecho Penal. Las conferencias se documentaron en volúmenes (Nass, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969). La Sección de Psicología Jurídica ha llevado a cabo desde 1994, prescindiendo de una cuantiosa perfección en la organización, unas jornadas de varios días en Wiesbaden (Fabian, Nowara, Rode & Werth, 1998). Dentro del marco de los congresos de psicología aplicada celebrados cada dos años, son mantenidos en secreto múltiples temas y son documentados en parte.

Desde 1999, la Sección de Psicología Jurídica tiene una página Web en Internet:

<http://www.bdp-ver-band.org/rpsy/rpsy-main.htm>

### **Formación, perfeccionamiento y estudios adicionales**

La asignatura de psicología jurídica se imparte en muchas Universidades. No cabe duda que se insinúa de muchas maneras en los planes de estudio (Lösel,

1992). Los contenidos académicos de la psicología jurídica son transmitidos en los siguientes campos:

- En la asignatura optativa de criminología no psicológica.
- Psicodiagnóstico.
- Otras asignaturas de psicología.
- Asignatura específica sobre psicología jurídica.
- Campo de estudio de la psicología jurídica.

En la Universidad de Bremen se ha establecido la psicología jurídica como asignatura práctica junto a la psicología clínica, la psicología del trabajo y la psicología de la organización; así como la psicología pedagógica.

En 1997 después de una preparación minuciosa, fue aprobado el reglamento para la ampliación de estudios en psicología jurídica, por la Federación de Asociaciones de psicólogos alemanes. Con lo cual se consiguió que exista la posibilidad de hacer unos estudios adicionales en la psicología jurídica.

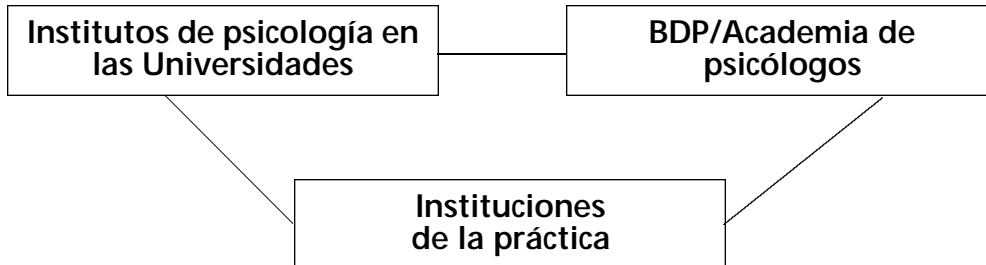
Titulares de estos estudios adicionales son los institutos de psicología de las Universidades. Los colegios

profesionales de psicólogos están representados por la Academia de psicólogos y el mecanismo de la práctica (Cuadro 2).

Los estudios adicionales en psicología jurídica para que se adapten realmente a las exigencias del mercado



*Cuadro 2  
Titulares de los estudios adicionales en la psicología jurídica.*



laboral, tienen que tener una duración mínima de tres años. Aquellos se basan en tres componentes: Seminarios de perfeccionamiento, supervisión por parte de un equipo de especialistas y el dictamen psicológico-forense (Cuadro 3).

Los estudios adicionales constan de diez contenidos clave que se dividen en un total de veinticinco temas diferentes (Tabla 5). Aquellos, abarcan así un amplio espectro de temas psicológico-

jurídicos, aun cuando los asistentes a estos cursos de perfeccionamiento se especializan en un tema en concreto, tienen que adquirir conocimientos en lo posible, dentro del marco de perfeccionamiento, en diversas parcelas.

Los programas concretos de estudios adicionales tienen que ser cimentados regionalmente. Con esa finalidad, Comisiones de Fundaciones regionales proyectan programas de estudios adicionales, que son examinadas como propues-

*Cuadro 3  
Componentes y extensión en el tiempo de los estudios adicionales*

<b>Seminarios de perfeccionamiento</b>	<b>Supervisión por parte de un equipo de especialistas</b>	<b>Dictamen psicológico-forense</b>
240	120 horas	Asesoramiento: 15 horas
10 exámenes escritos todos los contenidos	10 deliberaciones escritas sobre el asunto	3 dictámenes y exámenes orales
<b>Tres años de actividad profesional psicológica en el ámbito de la psicología jurídica</b>		

Tabla 5  
Contenidos de los estudios de especialización en psicología jurídica

**Punto esencial A: Elementos legales**

1. Elementos de legislación y administración de justicia.
2. Derecho relevante en psicología jurídica y derecho procesal.

**Punto esencial B: Elementos psicologico-empíricos**

3. Psicología, comportamientos anómalos.
4. Vista de la causa y sentencia.
5. Métodos de investigación psicologico-jurídica.

**Punto esencial C: Psicología de la declaración del testigo**

6. Verificación de la declaración del testigo.

**Punto esencial D: Peritaje psicológico en derecho procesal penal**

7. Grado de culpabilidad, dictamen, pronóstico.

**Punto esencial E: Actividad psicológica en el ámbito del derecho penal**

8. Plan de cumplimiento de la condena, rebaja de la condena y puesta en libertad.
9. Intervenciones psicológicas a víctimas ya incurridores en el delito.

**Punto esencial F: Actividad psicológica en el ámbito derecho civil**

10. Separación y divorcio.
11. Tutela.
12. Responsabilidad.

**Punto esencial G: Actividad psicológica en los ámbitos del derecho laboral, social, tráfico y administrativo**

13. Incapacidad laboral.
14. Rehabilitación profesional a través de la formación adicional, derecho al trabajo.
15. Aptitud para la conducción.

**Punto esencial H: Psicología en el ámbito policial**

16. Desvalorización del peligro.
17. Lucha contra la delincuencia.

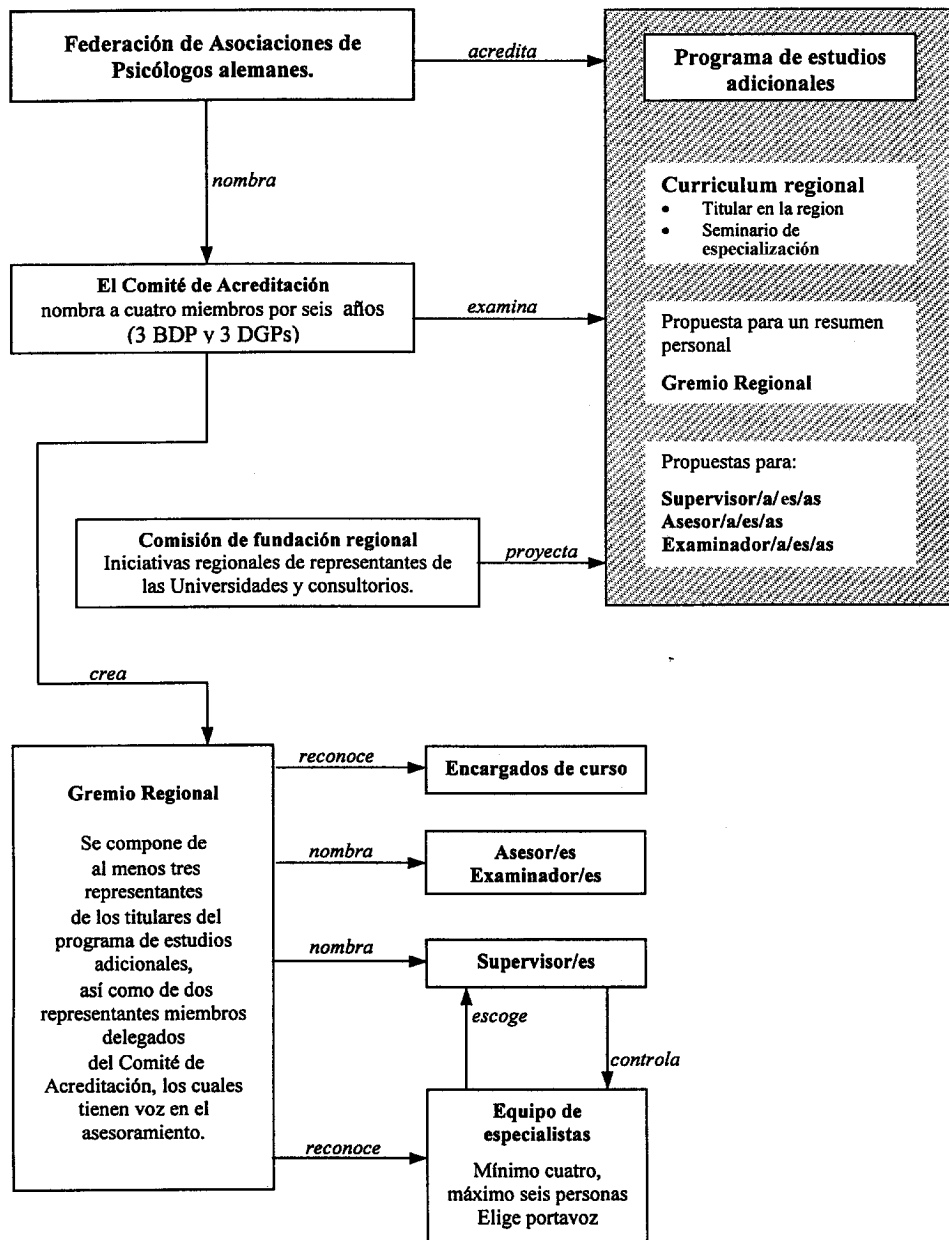
**Punto esencial I: Marco de condiciones sociales y éticas**

18. Previsión psicosocial.
19. Secreto del sumario.
20. Problemas éticos en la actividad psicologico- jurídica.

**Punto esencial J: Ciencias afines**

21. Criminología.
22. Estadística de criminalidad.
23. Medicina legal.
24. Psiquiatría forense.
25. Sociología del derecho.

Figura 4  
Toma de decisiones en los estudios adicionales de psicología jurídica.



tas de creación por el Comité de Acreditación y son presentadas a la Federación de Asociaciones de Psicólogos alemanes para su acreditación (Cuadro 4).

El año pasado se aprobaron dos programas de perfeccionamiento. Uno para la región central (Colonia) y otro para el este (Berlín.) En Bremen y Kiel se va a desarrollar un programa de estudios adicionales para la región norte y en Erlangen-Nürnberg otro, para la región sur (Cuadro5).

Actualmente, se hacen preparativos organizativos, para que en otoño del presente año de comiezo el primer programa de estudios adicionales.

### Garantía de calidad

La garantía de calidad en la práctica de la psicología jurídica es un tema, que desde hace tiempo se ha tratado de forma intensa (Steller, 1988). La Federación de Asociaciones de Psicólogos alemanes ha dado las directrices para dictaminar, en las cuales están formulados los estándares mínimos. En jornadas psicologico-jurídicas, ha sido debatido en parte este tema en coloquios (Steller, Baumgärtel, Kluck, Offe & Wegener, 1998). Actos de perfeccionamiento y equipos de especialistas son los fundamentos para la garantía de calidad, en el ámbito de la práctica psicologico-jurídica.

Figura 5  
Regiones



En sentencia de 30 de julio de 1999 el Tribunal Supremo (1 StR 618/98 — LG Ansbach), ha estipulado unos estándares mínimos para la elaboración de dictámenes sobre la credibilidad de la deposición del testigo, haciendo referencia a dos dictámenes de representantes psicológicos (Fiedler & Schmid, 1999; Steller & Volbert, 1999).

### Conclusión

La psicología jurídica ha experimentado en la práctica y en la investigación un gran crecimiento en las pasadas décadas. Al mismo tiempo, ha tenido lugar un anclaje

fuerte de asignatura de psicología jurídica en la formación y en el desarrollo de un programa de estudios adicionales. Junto a una intensificación de la investigación en sus ámbitos tradicionales, ha tenido también lugar una ampliación del espectro de la investigación a través de la elaboración de nuevos supuestos, por ejemplo investigaciones en el procedimiento judicial. (Bierbrauer, Gottwald & Birnbreier-Stahlberger, 1995), o la relación entre etnicidad y derecho (Bilsky, 1999). De ahí puede venir, que ese crecimiento se sostenga también en los años venideros y que la cooperación internacional en Europa se intensifique.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arntzen, F. (1993). *Psychologie der Zeugenaussage: System der Glaubwürdigkeitsmerkmale*. München: Beck.
- Balloff, R. (1991). Einige Gedanken zum zeitgemäßen Vorgehen des psychologischen Sachverständigen im Familiengerichtsverfahren. *Praxis der Forensischen Psychologie*, 1, 18-21.
- Baumgärtel, F. (2000). *Rechtspsychologie im Spiegel ihrer Praxis*. Bonn: Deutscher Psychologen Verlag.
- Bierbrauer, G., Gottwald, W. & Birnbreier-Stahlberger, B. (Hrsg.). (1995). Verfahrensgerechtigkeit: *Rechtspsychologische Forschungsbeiträge für die Justizpraxis*. Köln: O. Schmidt.
- Bilsky, W. (1999). Ethnizität, Konflikt und Recht: Ausgangsüberlegungen zu einem interdisziplinären Symposium über die Probleme von Assessment und Begutachtung in Strafverfahren mit Beteiligten ausländischer Herkunft. *Monatsschrift für Kriminologie und Strafrechtsreform*, 82, (Sonderheft) 14-21.
- Blau, G. & Möller-Luckmann, E. (1962). *Gerichtliche Psychologie: Aufgabe und Stellung des Psychologen in der Rechtspflege*. Neuwied: Luchterhand.
- Egg, R. (Hrsg.). (1991). *Brennpunkte der Rechtspsychologie: Polizei — Justiz — Drogen*. Bonn: Forum.
- Fabian, T., Nowara, S., Rode, I. & Werth, G. (Hrsg.). (1998). *Rechtspsychologie kontrovers*. Bonn: Deutscher Psychologen Verlag.
- Fabian, T. & Stadler, S. (1987). Die psychologische Begutachtung der Schuldfähigkeit: Entwicklung, Meinungen, Perspektiven. In H. Kury (Hrsg.), *Ausgewählte Fragen und Probleme forensischer Begutachtung* (S. 117-179). Köln: Heymanns.
- Fabian, T. & Wetzels, P. (1991a). Zur gegenwärtigen Praxis von forensischen Psychologen und Psychologinnen: Ergebnisse einer Befragung. *Praxis der Forensischen Psychologie*, 1, 10-18.
- Fabian, T. & Wetzels, P. (1991b). Delinquenz und Schuldfähigkeitsbegutachtung bei patholo-

- gischem Glücksspiel. In R. Egg (Hrsg.), *Brennpunkte der Rechtspsychologie: Polizei — Justiz — Drogen* (S. 363-383). Bonn: Forum.
- Fiedler, K. & Schmid, J. (1999). Gutachten über Methodik und Bewertungskriterien für Psychologische Glaubwürdigkeitsgutachten. *Praxis der Rechtspsychologie*, 9, (2) 5-45.
- Greuel, L. (im Druck). *Rechtspsychologie*. In A. Schorr (Hrsg.), *Handbuch der Psychologie als Profession*. Bern: Huber.
- Greuel, L., Fabian, T. & Stadler, M. (Hrsg.). (1997). *Psychologie der Zeugenaussage: Ergebnisse der rechtspsychologischen Forschung*. Weinheim: Psychologie Verlags Union.
- Greuel, L., Offe, S., Fabian, A., Wetzels, P., Fabian, T., Offe, H. & Stadler, M. (1998). *Glaubhaftigkeit der Zeugenaussage: Theorie und Praxis der forensisch-psychologischen Begutachtung*. Weinheim: Psychologie Verlags Union.
- Hermanutz, M., Ludwig, C. & Schmalzl, H. P. (Hrsg.). (1996). *Moderne Polizeipsychologie in Schlüsselbegriffen*. Stuttgart: Boorberg.
- Hommers, W. (Hrsg.). (1991). *Perspektiven der Rechtspsychologie*. Göttingen: Hogrefe.
- Hommers, W. (1993). Zum Begriff der Rechtspsychologie unter professioneller Perspektive. *Praxis der Rechtspsychologie*, 3, 11-21.
- Köhnken, G. (1990). *Glaubwürdigkeit: Untersuchungen zu einem psychologischen Konstrukt*. München: Psychologie Verlags Union.
- Köhnken, G. & Sporer, S. L. (1990). *Identifizierung von Tatverdächtigen durch Augenzeugen*. Stuttgart: Verlag für Angewandte Psychologie.
- Krüger, H.-L. & Steller, M. (Hrsg.). (2000). *Psychologische Begutachtung im Strafverfahren: Indikationen, Methoden und Qualitätsstandards*. Darmstadt: Steinkopff.
- Köhne, A. (Hrsg.). (1992). *Aktuelle Beiträge zur Rechtspsychologie*. Bonn: Deutscher Psychologen Verlag.
- Lempp, R., Schötze, G. & Köhnken, G. (Hrsg.). (1999). *Forensische Psychiatrie und Psychologie des Kindes- und Jugendalters*. Darmstadt: Steinkopff.
- Lösel, F. (Hrsg.). (1983). *Kriminalpsychologie: Grundlagen und Anwendungsbereiche*. Weinheim: Beltz.
- Lösel, F. (1992a). Psychology and law: Overtures, crescendos, and reprises. In F. Lösel, D. Bender & T. Bliesener (Eds.), *Psychology and law: International perspectives* (pp. 3-21). Berlin: de Gruyter.
- Lösel, F. (1992b). Aus- und Weiterbildung in Forensischer, Kriminal- und Rechtspsychologie. In J.-M. Jehle (Hrsg.), *Kriminologie als Lehrgebiet* (S. 97-122). Wiesbaden: Kriminologische Zentralstelle.
- Marbe, K. (1913a). Psychologische Gutachten zum Prozeß wegen des Möllheimer Eisenbahnunglücks. *Fortschritte der Psychologie und ihrer Anwendungen*, 1, 339-374.
- Marbe, K. (1913b). Kinderaussagen in einem Stillehüllungsprozess. *Fortschritte der Psychologie und ihrer Anwendungen*, 1, 375-396.
- Nass, G. (Hrsg.). (1965). *Ätiologie und Prophylaxe der Sexualkriminalität*. Berlin: de Gruyter.
- Nass, G. (Hrsg.). (1966). *Prognose und Bewährung*. Berlin: de Gruyter.
- Nass, G. (Hrsg.). (1967). *Raubkriminalität*. Berlin: de Gruyter.
- Nass, G. (Hrsg.). (1968). *Strafvollzug und Jugendkriminalität*. Berlin: de Gruyter.
- Nass, G. (Hrsg.). (1969). *Kinder als Täter, Opfer und Zeugen — Spätbetröger — Resozialisierungsprobleme*. Berlin: de Gruyter.
- Salzgeber, J. (1992). *Der psychologische Sachverständige im Familiengerichtsverfahren* (2. Auflage). München: Beck.
- Salzgeber, J. & Höfling, S. (1993). Familienpsychologische Begutachtung: Rahmenbedingungen und Möglichkeiten psychologischer Interventionen. *Zentralblatt für Jugendrecht*, 80, 238-245.
- Salzgeber, J. & Stadler, M. (1990). *Familienpsychologische Begutachtung*. München: Psychologie Verlags Union.
- Sporer, S. L. (1992). *Das Wiedererkennen von Gesichtern*. Weinheim: Psychologie Verlags Union.

- Stadler, M. & Fabian, T. (1997). Experimentalpsychologische Forschung und strafrechtliche Praxis. In M. Steller & R. Volbert (Hrsg.), *Psychologie im Strafverfahren: Ein Handbuch*. (S. 73-88). Bern: Huber.
- Steller, M. (1988). Standards forensisch-psychologischer Begutachtung. *Monatsschrift für Kriminologie und Strafrechtsreform*, 71, 16-27.
- Steller, M., Baumgärtel, F., Kluck, M.-L., Offe, H. & Wegener, H. (1998). Standards forensisch-psychologischer Begutachtung. In T. Fabian, S., Nowara, I. Rode & G. Werth (Hrsg.), *Rechtspsychologie kontrovers* (S. 157-181). Bonn: Deutscher Psychologen Verlag.
- Steller, M., Dahle, K.-P. & Basqué, M. (Hrsg.). (1994). Straftäterbehandlung: *Argumente für eine Revitalisierung in Forschung und Praxis*. Pfaffenweiler: Centaurus.
- Steller, M. & Volbert, R. (Hrsg.). (1997). *Psychologie im Strafverfahren: Ein Handbuch*. Bern: Huber.
- Steller, M. & Volbert, R. (1999). Wissenschaftliches Gutachten: Forensisch-psychologische Begutachtung (Glaubwürdigkeitsbegutachtung). *Praxis der Rechtspsychologie*, 9, (2) 46-112.
- Stern, W. (1926). *Jugendliche Zeugen in Sittlichkeitsprozessen*. Leipzig: Quelle & Meyer.
- Undeutsch, U. (Hrsg.). (1967). *Handbuch der Psychologie, Band 11: Forensische Psychologie*. Göttingen: Hogrefe.
- Wegener, H. (1992). *Einführung in die Forensische Psychologie* (2. Auflage). Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- Wegener, H., Lösel, F. & Haisch, J. (Hrsg.). (1989). *Criminal behavior and the justice system: Psychological perspectives*. New York: Springer.